

SESIONES ORDINARIAS**2000****ORDEN DEL DIA N° 1047****COMISIONES DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA, DE TURISMO Y DE
RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION
DEL AMBIENTE HUMANO****Impreso el día 11 de octubre de 2000**

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: Normas para la instalación de antenas e infraestructuras complementarias para telefonía celular, de manera que no afecten a monumentos naturales, paisajes y ciudades. Establecimiento. **Dragan y Ferrero.** (4.428-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Turismo y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Dragan y de la señora diputada Ferrero por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las normas para regular la instalación de antenas y otras infraestructuras complementarias para telefonía celular preservando la calidad de nuestros circuitos turísticos de la contaminación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de septiembre de 2000.

Arturo R. Etchevehere. – Alejandro Balian. – Mabel H. Müller. – Dulce Granados. – Ricardo H. Vázquez. – Angel O. Geijo. – Guillermo E. Corfield. – Mario O. Capello. – Guillermo J. Giles. – Pablo D. Fontdevila. – Ovidio O. Zúñiga. – Diego R. Gorvein. – María del Carmen Alarcón. – Mónica S. Arnaldi. – Juan P. Baylac. – Alberto N. Briozzo. – Graciela Camaño. – Carlos A. Courel. – Roberto R. De Bariazarra. – Agustín Díaz Colodrero. – Luis M. Díaz Colodrero. – Bárbara I. Espínola. – Nicolás A. Fernández. – Isabel E. Foco. – María I. García de Cano. – Francisco A. García. – Mabel Gómez de Marelli. – María E. Herzovich. – Miguel

A. Insfran. – Guillermo R. Jenefes. – Miguel A. Jobe. – Arnoldo Lamisovsky. – María del Carmen Linares. – Fernando R. Montoya. – Miguel R. Mukdise. – Norberto R. Nicotra. – Juan C. Olivero. – Marta Palou. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Héctor T. Polino. – Ricardo C. Quintela. – María N. Soda. – Atilio O. Tazzioli. – Luis A. Trejo. – Silvia B. Vázquez.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Turismo en coordinación con las secretarías de Comunicaciones del Ministerio de Infraestructura y Vivienda y de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, establezcan las normas necesarias para la instalación de antenas y otras infraestructuras complementarias para telefonía celular, de manera tal que la ubicación de las mismas no afecte a monumentos naturales, paisajes y ciudades que se encuentren en zonas específicamente turísticas. Instruyendo a las empresas prescriptorias a efectuar dichas instalaciones en consulta con los organismos provinciales y municipales de cada una de las jurisdicciones, con el objeto de

preservar la calidad de nuestros circuitos turísticos de la contaminación visual.

Marcelo L. Dragan. – Fernanda Ferrero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Turismo y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Dragan y de la señora diputada Ferrero por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las normas para regular la instalación de antenas y otras infraestructuras complementarias para telefonía celular preservando la calidad de nuestros circuitos turísticos de la contaminación. Luego de su estudio, han creído conveniente darle curso favorable.

Arturo R. Etchevehere.